

Buenos Aires. 28 de Septiembre.

de 1976.

Visto el presente expediente N° 201.055/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tratan los trabajos de renovación de carpeta asfáltica en la azotea del Palacio de Justicia y

Considerando:

Que a fs. 3/7 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, que asciende a la suma de \$ 1.007.240.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura, para la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 1.007.240 -), conforme al presupuesto sombra descriptivo y demás documentación obrantes a fs. 3/7.

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada (recalcitrante al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente gasto a la Cuenta Recurrentes de Ejercicios Anteriores).

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. (FSC Intervención al Registro de Impuestos Judiciales).

HORACIO H. HEREDIA

DE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN